



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL 7 PLAZAS DE EDUCADOR DE MENORES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 16 de marzo de 2008, se convoca a todos los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, para proveer, en ejecución del proceso de consolidación de empleo temporal 7 plazas de Educador de Menores, que tendrá lugar el **día 22 de abril de 2008, a las diecisiete horas**, en el **Pabellón XII** sito en el Recinto Ferial de la Casa de Campo con entrada Avda. de Portugal s/n.

Los opositores deberán concurrir a este acto provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación.

Asimismo, para la realización del ejercicio deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Se recuerda a los opositores que, de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, no se permitirá fumar en el local en el que se celebra el ejercicio.

Además, se prohíbe expresamente:

- 1) El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2) El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3) La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.
- 4) Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la sala de examen.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Madrid, 2 de abril de 2008
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: José Antonio Olivares de la Rosa

